



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Organismo de la Política y de la Administración*

RESOLUCIÓN N° 435

FECHA: 29 AGO 2017

**"POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA  
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzas y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual".

Que el próximo 31 de Agosto de 2017, se celebrara el encuentro deportivo de las selecciones nacionales de futbol de Colombia y Venezuela, por eliminatorias al mundial 2018.

De igual manera, el próximo día viernes 01 de septiembre de 2017, la totalidad de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre, realizaran actividad de bienestar social, obedeciendo al plan de bienestar social de la misma entidad, jornada que se llevara a cabo durante todo el día, por lo que ese día no habrá atención al público en general.

Que en aras de fomentar y solidarizarse con el sentido patrio que despierta el encuentro deportivo, y fomentar el apoyo deportivo de los funcionarios de la Contraloría general del Departamento de Sucre a la selección nacional de Futbol, y para dar cumplimiento de manera integra a la jornada de bienestar social, se procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente a los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2017 así:

El día 31 de Agosto de 2017 se laborara en jornada continua desde las 07:00 AM hasta las 03:00 PM.

El día 01 de Septiembre no habrá atención al público en general.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente a los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2017 así:

El día 31 de Agosto de 2017 se laborara en jornada continua desde las 07:00 AM hasta las 03:00 PM.

El día 01 de Septiembre no habrá atención al público en general.

**ARTÍCULO SEGUNDO.:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sincelejo

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ**

Contralor General del Departamento de Sucre.

Proyecto: Carlos Alcalá M  
Asesor Jurídico CGDS

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)